

INVITACIÓN A LICITAR No. 02 DE 2025

Contratar a todo costo la obra civil para realizar las adecuaciones de infraestructura del centro de acopio pesquero, descritas en el Memorando de Acuerdo suscrito, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Old Providence and Santa Catalina Fishing and Farming Cooperative Enterprise

**PROYECTO COL/W40 “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”
MA 506 DEL 2024**

**COLOMBIA
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ISLA DE PROVIDENCIA**

**OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE
“FISH & FARM COOP”**

JUNIO DE 2025

Carta de invitación

Isla de Providencia, junio de 2025

Invitación a participar en la licitación No. 01 de 2025: “Contratar a todo costo la obra civil para realizar las adecuaciones de infraestructura del centro de acopio pesquero, descritas en el Memorando de Acuerdo suscrito, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Old Providence and Santa Catalina Fishing and Farming Cooperative Enterprise”

Estimados Interesados.

OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE en adelante **“FISH & FARM COOP”**, tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (laL).

La presente laL está compuesta de las siguientes secciones:

Esta Carta de invitación
Sección 1 – Instrucciones a los Licitantes
Sección 2 – Hoja de Datos
Sección 3 – Formulario de presentación de la oferta
Sección 4 – Información del proponente
Sección 5 – Especificaciones Técnicas
Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en contacto por medio de los correos electrónicos previstos que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta laL.

La Organización queda a la espera de recibir su oferta, y agradece de antemano por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrece La Organización.

Atentamente le saluda,

VERNEL GUSTAVO HOOKER DAVIS

Representante Legal

OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE
“FISH & FARM COOP”

Zona Costera de la Isla de Providencia, sector Old Town Bay
Isla de Providencia, Archipiélago de San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina

Cronograma del Proceso

Actividad	Descripción
Apertura del proceso	Fecha: 27 de junio de 2025 Página web: https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-2/ Red social: https://www.facebook.com/coop.fishfarm/ Publicación en Cartelera Física de la Cooperativa Fish And Farm. En Alcaldía de San Andrés y Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas. Y Otras de Acceso Público.
Visita presencial de obra (OBLIGATORIA)	Hora: 10:00 am Fecha: 21 de Julio de 2025 Lugar: visita y reunión presencial de obra. Dirección: Zona Costera de la Isla de Providencia, sector Old Town Bay. Confirmar previamente (mínimo un día de antelación) su participación a través: fishandfarm07@gmail.com con copia a los correos: leidys.bellido@adr.gov.co, juan.perez@adr.gov.co, diana.puerta@un.org, unodc-colombiaadquisiciones@un.org <i>Nota: La asistencia a la visita de obra previa es OBLIGATORIA, por lo tanto:</i> • La visita al sitio de obra es de carácter obligatorio, , cada asistente debe identificarse claramente con su nombre, apellidos, número de documento, e indicar la persona natural o jurídica con su NIT y nombre de representante legal que presentará la oferta, ya sea de manera individual o a través de Consorcio. • El asistente a la visita debe ser un profesional en Ingeniería civil o arquitectura y para demostrarlo debe aportar copia de su tarjeta profesional vigente. • El asistente a la visita al sitio de obra debe hacer entrega en físico de una autorización para participar en la visita, suscrita por el representante legal de la firma que presentará la oferta ya sea de manera individual o consorcio. • El asistente a la visita al sitio de obra debe disponer de todo el día para el desarrollo adecuado de la actividad.

	<u>La no asistencia a la visita de obra previa por parte del proponente será causal de rechazo de su propuesta.</u>
Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en: OBLIGATORIA	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, OBLIGATORIA en: Hora: 02:30 pm Fecha: 23 de julio de 2025 Plataforma: Microsoft Teams (reunión Virtual) Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala Unirse a la reunión ahora Clave de inquilino: unitevc@m.webex.com Id. del vídeo: 126 979 426 0 Descargar Teams Unirse en la web Por favor, para solicitar su participación a la conferencia debe enviar correo a: diana.puerta@un.org y unodc-colombiaadquisiciones@un.org
Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Hora: 06:00 pm Fecha: 24 de julio de 2025 Lugar: Únicamente Correo electrónico Correo electrónico: fishandfarm07@gmail.com, y Copia: leidys.bellido@adr.gov.co, juan.perez@adr.gov.co, diana.puerta@un.org, unodc-colombiaadquisiciones@un.org
Cierre de la IaL y presentación de la Oferta	Hora: 03:00 pm Fecha: 04 de agosto de 2025 Lugar: Correo Electrónico Los oferentes deberán remitir sus ofertas de manera digital a los siguientes correos: Para: fishandfarm07@gmail.com CC: unodc-colombiaadquisiciones@un.org; leidys.bellido@adr.gov.co, juan.perez@adr.gov.co; diana.puerta@un.org Asunto: Invitación a Licitar 02 de 2025 – MA 506 + Nombre del proponente o proveedor + número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2). Nota: <u>No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</u>
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	Hora: 03:30 pm Fecha: 04 de agosto de 2025 Lugar: Sede administrativa de FISH & FARM COOP

	Dirección: Zona Costera de la Isla de Providencia, sector Old Town Bay Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Isla de Providencia.
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	10 días hábiles posteriores a la validación del proceso de adjudicación por UNODC Bogotá
Duración máxima prevista del Contrato	Cinco (5) meses

SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES¹

Definiciones

- a. *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b. *“La Organización”* Se refiere a la persona jurídica quien realizará el proceso contractual, actuando como contratante.
- c. *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por La Organización.
- d. *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre La Organización y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- e. *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- f. *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- g. *“Día”* se refiere a día civil (hábil).
- h. *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera La Organización por la presente IaL.
- i. *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- j. *“UNODC”* se refiere a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- k. *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- l. *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por La Organización a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- m. *“Carta de invitación (Cdl)”* (Sección 4 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía La Organización a los Licitantes.

n. *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos de La Organización y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

o. *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por La Organización, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte de La Organización.

p. *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por La Organización con arreglo a esta IaL.

q. *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por La Organización a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

r. *“Cierre del proceso de selección”* se refiere a la fecha y hora límite de presentación de las propuestas

s. *“Joint Venture”* se refiere al proponente compuesto por dos o más personas naturales o jurídicas cuya constitución se realiza por medio de cualquier forma de asociación empresarial prevista en la ley.

t. *“FISH & FARM COOP ” OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE*

u. *Subsanabilidad: La subsanabilidad es un mecanismo previsto, permite que los proponentes puedan enmendar, corregir o modificar los errores en los documentos de la oferta respecto a los requisitos habilitantes.*

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, La *Organización* solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito la *Organización* en forma de Información Adicional a la IaL o en las adendas publicadas del proceso.

2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones, condiciones, requisitos y plazos

estipulados en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por la Organización, La Organización no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.

4. La Organización y Naciones Unidas mantienen una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas², entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. La Organización decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra La Organización o contra terceros que participen en las actividades de La Organización.

5. En sus respuestas a esta IaL, La Organización insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de las Naciones Unidas. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. **Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses³ será descalificado.** Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

1. Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;

2. Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o

5.3 Se encuentran en conflicto de intereses si tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad con cualquiera de los miembros del CTL o con quien haya participado en la etapa de planeación o tenga conocimiento o manejo de información confidencial en relación con cualquiera de las fases del proceso de selección.

5.4 En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

1. Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal de La Organización participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y

6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación de La Organización y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de Naciones Unidas, que se puede encontrar en este enlace:

<https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/Etica-Anticorrupcion-Elementos-Cumplimiento.pdf>

B. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

9. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos. Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado, salvo que en la hoja de datos se determine lo contrario. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web de La Organización o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

10. Aclaraciones a la licitación IaL

1. Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección de La Organización que se indica en la Hoja de Datos. La Organización responderá mediante comunicaciones electrónicas y/o adendas que se publicaran en la página web de UNODC y FISH & FARM COOP :

<https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html>

La Organización se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte de La Organización de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que La Organización considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

1. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, La Organización podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos y se publicaran en la página web de UNODC y FISH & FARM COOP.
2. Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las adendas en la preparación de su Oferta, La Organización podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la adenda a la laL justifique dicha ampliación.

12. Una Oferta por Licitante

1. Cada Licitante podrá presentar exclusivamente una única Oferta.
2. Los Licitantes o sus integrantes en caso de Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Licitantes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.
3. Los licitantes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Joint Ventures, Consorcio o Unión Temporal.
4. Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a. que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b. que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c. que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d. que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
 - e. que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - f. que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

13. Ofertas Parciales

Si en la Hoja de Datos se especifica que se aceptan Ofertas Parciales por Bloques o Ítems, el Licitante podrá presentar Oferta por uno, varios o la totalidad de Bloques o Ítems que componen la presente laL según lo indicado en la Hoja de Datos.

1. Los Licitantes no podrán condicionar a que La Organización le adjudique la totalidad de Bloques o Ítems a los que presenta Oferta por cuanto la totalidad de la Oferta será rechazada.
2. La Organización podrá por adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes.
3. En caso de aceptación de ofertas parciales por bloques, los Licitantes deberán ofertar la totalidad de ítems que componen un mismo bloque.

14. Ofertas Alternativas

1. Si en la Hoja de Datos se indica que se aceptan ofertas alternativas, La Organización aceptará la presentación de ofertas alternativas, estos son, mejoras técnicas y/o económicas. Las ofertas alternativas se deberán presentar impresas, en documento separado de la propuesta básica, en sobre cerrado. Adicionalmente, se deberá identificar como “Oferta Alternativa”, y se deberá radicar en el mismo lugar y dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la oferta básica.
2. Para que la oferta alternativa sea considerada, debe presentar una oferta básica que cumpla estrictamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente laL. El Licitante no podrá condicionar la oferta básica ni la celebración del Contrato que se le asigne, a la aceptación, por parte de La Organización, de la alternativa que haya presentado.
3. La Organización únicamente abrirá el sobre que contenga la “OFERTA ALTERNATIVA” del Licitante cuya oferta básica sea admisible y haya sido la más favorable. En la oferta alternativa se debe indicar de manera precisa en qué consisten las ventajas técnicas o económicas ofrecidas a La Organización. La Organización se reserva el derecho a su conveniencia, de aceptar o rechazar las ofertas alternativas que el Licitante elegido haya presentado de manera adicional a su oferta básica.
4. La Organización se reserva el derecho de adjudicar la oferta alternativa, siempre y cuando la misma siga siendo la oferta más favorable económicamente.

15. Interpretación de la laL

El Licitante es el único responsable por analizar y consultar toda la información contenida en la presente laL y documentos Anexos, por lo cual, se recomienda verificar constantemente posibles respuestas aclaratorias o adendas modificatorias a la misma. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad por los errores, deducciones, interpretaciones o conclusiones que realice el Licitante respecto a la información suministrada.

16. Moneda

Todos los precios deberán ser cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos. Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

1. La Organización convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida de La Organización, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
2. La comparación de precios en la etapa de evaluación se realizará de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
3. En caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida en la Hoja de Datos, La Organización adjudicará en pesos colombianos el contrato, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
4. El pago se realizará en pesos colombianos de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de suscripción del contrato.

17. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. La Organización en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

18. Idioma

Todos los documentos que componen la Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y La Organización, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos.

19. Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación

Si el Licitante es un grupo de personas naturales y/o jurídicas que vayan a formar o que hayan formado Licitante Conjunto como un Joint Venture, un Consorcio, Unión Temporal o asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que, si se le adjudica el contrato, el contrato se celebrará entre La Organización y el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que hayan creado.

Además, ninguno de los integrantes del Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, podrá:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni,
- b) entidad asociada de Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de Licitante conjunto en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación. Todas las entidades que forman el Licitante

Conjunto estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte de La Organización.

Cuando el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- i. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, y
- ii. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

C. CONFECCIÓN DE LA OFERTA Y REQUISITOS GENERALES

20. Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- b. Información del proponente (véase IaL, Sección 5);
- c. Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- d. Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- e. Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la IaL y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la Oferta, el Licitante deberá incluir obrar toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Se entiende que la información suministrada por el Licitante en los formato y Anexos de la presente IaL o en las aclaraciones que se realicen sobre su oferta, se presentada bajo gravedad de juramento como veraz y sin falsedad alguna.

21. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Carta de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL. La ausencia de la Carta de Presentación de la Oferta debidamente suscrita por el Represente Legal del Licitante no será subsanable y dará lugar a que la oferta sea rechazada.

22. Capacidad Legal del Licitante

1. El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, a fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante La Organización. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a. que el representante legal o apoderado del licitante tenga capacidad para presentar propuesta y suscribir el contrato que se derive de la presente licitación. En caso de que no cuente con facultades suficientes, deberá anexar a la propuesta acta de autorización del órgano social para presentar propuesta y suscribir el contrato.
- b. que la duración de la persona jurídica posterior a la presentación de la oferta debe ser igual o superior al plazo de contrato y un año más.
- c. que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores de Naciones Unidas y la organización.

2. Los licitantes deberán adjuntar a la propuesta la siguiente documentación que los habilita como potenciales elegibles para la asignación del contrato:

- a. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), con fecha de expedición no mayor a 30 días. El objeto Social o La actividad principal registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. (Subsanable)
- b. Si conforme al Certificado de existencia y representación, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no posee facultades suficientes para presentar la oferta o suscribir el Contrato, debe adjuntar el acta del órgano social competente con la autorización para presentar oferta y suscribir el contrato. (Subsanable)
- c. Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación (Subsanable)
- d. Cuando el Licitante sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. (Subsanable)
- e. Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable)
- f. Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable)
- g. Registro Único Tributario RUT (Subsanable)
Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la empresa licitante. (Subsanable)
- h. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales. (Subsanable)

Serán subsanables, la ausencia de la Certificación de existencia y representación legal del Licitante, la copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal, el Registro Único Tributario, la autorización para presentar oferta en caso de que existan restricciones para el representante legal, la ausencia del documento de constitución del Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación siempre y cuando indique de manera expresa

como mínimo el nombre de sus integrantes junto con su porcentaje de participación y los documentos que soporten el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.

23. Garantía de Licitación

Si en la Hoja de Datos se indica que el Licitante debe aportar una Garantía de Licitación, ésta se debe adjuntar a la Oferta Técnica y deberá ser pagada antes de la fecha límite de presentación de la oferta. La Organización rechazará la oferta y/o podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a. si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos; o
- b. En el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i.firmar el contrato después de la adjudicación por La Organización;
 - ii.aportar los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado.
 - iii.proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que La Organización pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
- c. La ausencia de la Garantía de Licitación o el no pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta no será subsanable, y dará lugar a que la Oferta sea rechazada.
- d. La ausencia de la garantía o recibo de pago será subsanable, siempre y cuando sea presentado uno de los dos documentos, debidamente diligenciado y la garantía esté paga.

24. Periodo de validez

- 1. La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos, a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos. Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por La Organización y será automáticamente considerada no aceptable.
- 2. En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, La Organización podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas y la ampliación de la vigencia de la garantía. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte íntegra de la Oferta.

25. Formato y contenido de la Oferta técnica.

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos, el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 1. Experiencia del Licitante: Si en la Hoja de Datos establece este requisito mínimo, deberá acreditarlo en la Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u

organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL

Los documentos que La Organización acepta como soporte para que un proponente certifique su experiencia son:

- i. Copia del contrato y acta de recibo y/o liquidación, y/o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a. Nombre del Cliente.
- b. Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c. Objeto y/o alcance del contrato.
- d. Detalle de los insumos o bienes suministrados
- e. Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g. La información adicional que se indique en la Hoja de Datos que debe obrar en la documentación soporte.
- h. En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

2. Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto. Ver Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

3. Estructura administrativa y personal clave: Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la presentación de personal clave o equipo mínimo.

Esta sección debe incluir el currículum completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará a La Organización que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, La Organización se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que La Organización haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de

la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

26. Oferta financiera

La Oferta Financiera deberá elaborarse utilizando el formulario que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el Licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato. Además, en la elaboración de la oferta financiera el Licitante deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El IVA hace parte del valor del Contrato, por lo tanto, debe presentarse de manera independiente y debe ser incluido en el valor de su Oferta Financiera. Si en la Oferta Financiera el IVA no se desglosa por separado, o no se precisa si la Oferta Financiera incluye o no el IVA, se entenderá que no está incluido.
2. En Oferta en que aplica el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), se deberá presentar un desglose del AIU del valor de la Oferta Financiera expresado en porcentajes.
3. Todos los precios de la oferta deberán ser consistentes y guardar una equitativa relación en todos los documentos de la Oferta. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la Oferta sea rechazada.

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto en caso de errores o contradicciones, La Organización podrá a su discreción solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

La Organización declarará inadmisibles las ofertas en las que no incluya la Oferta Financiera, el Licitante modifique las cantidades o la unidad de medida, no se indique el valor de uno o de varios ítems que componen la oferta. En caso de que se acepten ofertas parciales, serán descartados los bloques o lotes un los que no sean cotizados todos los ítems en su totalidad.

27. Capacidad financiera

1. Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la Capacidad financiera del Licitante, el Licitante deberá aportar en su oferta la siguiente documentación con corte al último periodo fiscal y suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal. La información financiera del proponente deberá estar acorde con la legislación vigente.

- a. Estado de situación financiera (Balance General).
 - b. Estado de Resultados (PyG).
 - c. Notas a los Estados Financieros, con corte al último periodo fiscal.
2. En caso de Joint Ventures, Consorcio, Uniones temporales o asociaciones, cada uno de los integrantes deben aportar su información financiera.
 3. La ausencia de la documentación de la información financiera del Licitante será subsanable dentro del plazo que establezca La Organización.
 4. Indicadores Financieros: La Organización verificará la información financiera, de acuerdo con los siguientes indicadores:
 - a. **INDICADOR DE PATRIMONIO (IP).** (Activo total - Pasivo total) / (Valor total de su Oferta Económica sin IVA). Este indicador compara la cantidad de recursos propios del proponente en relación con el valor de su oferta para asegurar la continuidad y el respaldo del proponente en el tiempo.
 - b. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite establecer la cuantía del activo corriente que soporta o respalda las obligaciones a corto plazo. Un alto índice de liquidez, indica que la posibilidad de que un Licitante incumpla alguna obligación financiera en el corto plazo es menor.
 - c. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Pasivo Total / Activo Total. Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el activo total monetario. Entre más alto sea el indicador significa que el Licitante presenta mayor nivel de endeudamiento.
 - d. **ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT):** (Activo Corriente - Pasivo Corriente) / (Valor total de su oferta). A mayor Capital de trabajo mayor será la capacidad del Licitante para continuar el desarrollo normal sus actividades en el corto plazo.
 5. En caso de ofertas parciales, los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de los bloques que cumplen con la oferta técnica y con la oferta financiera.
 6. Cálculo de la capacidad financiera: Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos, los cuales resultarán de la suma los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros según lo indicado a continuación. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes:

INDICADOR	FORMULA	RANGO	PUNTOS
INDICADOR DE PATRIMONIO (IP)	$IP = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ Para Ofertas conjuntas:	$IP < 0.10$	5
		$0.10 \leq IP < 0.35$	15
		$0.35 \leq IP < 0.50$	20

	El patrimonio será la suma total del patrimonio de cada integrante.	$0.50 \leq IP < 0.70$	25
		$IP \geq 0.7$	35
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL)	$IDL = \frac{\text{Total Activo Corriente}}{\text{Total Pasivo Corriente}}$ Para Ofertas conjuntas: $IDL = \sum IDL_i * \% i$ Esto es, El IDL total será la suma del IDL de cada integrante por su porcentaje de participación.	$IDL < 0.5$	0
		$0.50 \leq IDL < 0.80$	5
		$0.80 \leq IDL < 1.20$	7
		$1.20 \leq IDL < 1.50$	10
		$IDL \geq 1.5$	15
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)	$NDE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ Para Ofertas conjuntas: $NDE = \sum NDE_i * \% i$ Esto es, El NDE total será la suma del NDE de cada integrante por su porcentaje de participación.	$NDE \geq 0.85$	0
		$0.75 \leq NDE < 0.85$	5
		$0.60 \leq NDE < 0.75$	7
		$0.50 \leq NDE < 0.60$	10
		$NDE < 0.5$	15
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT)	$KT = \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ Capital de Trabajo=Activo Corriente–Pasivo Corriente Para Ofertas conjuntas: El Capital de Trabajo será la suma del Capital de Trabajo de cada integrante.	$IKT < 0.10$	5
		$0.10 \leq IKT < 0.30$	15
		$0.30 \leq IKT < 0.50$	20
		$0.50 \leq IKT < 0.70$	25
		$IKT \geq 0.7$	35

28. Aclaraciones a las Ofertas

- La Organización podrá solicitar a los Licitantes las aclaraciones que considere pertinentes con el fin de esclarecer cualquier información o aspecto confuso o errado en la oferta sin que con ellos los Licitantes completen, modifiquen o mejoren sus ofertas. La Organización garantizará el trato equitativo a todos los Licitantes.
- En el evento en que no se encuentre la información requerida en ningún apartado de la oferta y su ausencia no sea subsanable, la oferta será rechazada en su totalidad.
- Si en la oferta se consigna en algún apartado la información requerida para validar el cumplimiento de un requisito, pero no adjunta la documentación soporte, ésta será subsanable sin que implique la mejora o el completamiento de la oferta.
- Con fundamento en los principios de equidad, transparencia y selección objetiva, con ocasión de las aclaraciones solicitadas los licitantes no podrán completar, mejorar o modificar su oferta. Por lo tanto, La Organización únicamente tendrá en cuenta la información solicitada mediante aclaraciones de los aspectos subsanables.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

29. Presentación en físico.

1. La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y cerrada y en un único sobre, y entregadas ya sea personalmente o por servicio de mensajería, indicando lo siguiente:

- a. Llevar el nombre del Licitante;
- b. Estar dirigida a La Organización tal como se especifica en la Hoja de Datos;
- c. Llevar una advertencia de NO ABRIRLO ANTES DE LA HORA Y LA FECHA DE CIERRE DE LA IAL que se especifica en la Hoja de Datos.

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante y la oferta será rechazada.

2. Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos. El Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido La Organización. La Organización indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones de La Organización tal se indica en la Hoja de Datos.

3. Los Licitantes deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como "Oferta original" y los otros como "Copia de la Oferta"; en caso de presentar oferta alternativa deberá presentarse en sobre independiente marcado como "Oferta Alternativa". Los dos sobres, correspondientes al original y las copias y Oferta Alternativa, cerrados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos. En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la "Oferta original" y el de la "Copia de la Oferta", el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado, paginado y rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

4. Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento de IAL.

30. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán presentarse a La Organización en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos.

La Organización no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por La Organización después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

31. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

1. Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por La Organización o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por La Organización.
2. El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada y antes de la fecha máxima de cierre de la IaL, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la numeral 29 de las instrucciones de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos de La Organización antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la numeral 29 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
3. Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
4. Ninguna Oferta podrá ser sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga de este.

32. Apertura de Ofertas

La Organización abrirá las Ofertas en presencia del Comité Técnico Local (CTL) establecido por La Organización, el gobierno y UNODC.

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el CTL estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

33. Presentación de Ofertas en Medio Digital.

1. En el evento en que en la hoja de datos se indique que se aceptan ofertas por medio magnético, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2. La organización dispondrá de un correo electrónico principal para la recepción de ofertas, se podrán incluir otros correos electrónicos como respaldo de que la información es recibida.
3. Se establecerá y se informará oportunamente el tamaño máximo de información que debe ser enviada al o los correos electrónicos establecidos para la recepción de ofertas.
4. El proponente deberá enviar la totalidad de su oferta antes de la hora y fecha límite señalada en la hoja de datos. El proponente podrá enviar su oferta en varios correos identificando cada uno de ellos en relación con el total de correos enviados.
5. Si la oferta es recibida después de la fecha y hora límite señalada, la oferta será descartada. Solo se tendrá en cuenta la información recibida antes de la hora y fecha de cierre, por lo cual, cualquier información relacionada con la propuesta recibida posteriormente, no será tenida en cuenta en la etapa de evaluación.
6. Solo se evaluará la información recibida antes de la fecha y hora límite establecidas y aplicarán las reglas de subsanación sin que la propuesta sea completada, mejorada o modificada.
7. Es responsabilidad exclusiva del proponente asegurar el envío y recepción de su propuesta. la organización no asumirá responsabilidad alguna por información no recibida debido a inconvenientes tecnológicos.
8. Si el proponente decide retirar o remplazar parcial o totalmente su oferta, deberá infórmalo oportunamente al correo de recepción de ofertas. En caso de diferencia o ambivalencia en la información presentada y que corresponde a aspectos no subsanables, se tendrá en cuenta la última información recibida en el tiempo.
9. En la hoja de datos se establecerá el mecanismo de protección de la información como uso de contraseñas, encriptación o cualquier otro que garantice la confidencialidad y la protección de la información.
10. Por ningún motivo se compartirá la información de las ofertas con miembros diferentes a los que componen el CTL de evaluación, como tampoco se transmitirá a los integrantes del CTL de la información antes de la fecha y hora límite de recepción de ofertas.
11. Se elaborará un acta de recepción indicando el número de ofertas recibidas, la identificación de los proponentes y el número de correos recibidos por cada proponente. También se relacionarán los correos recibidos después de la fecha y hora de recepción de ofertas.

34. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona

que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al CTL en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del CTL del rechazo de su Oferta.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

35. Examen preliminar de la Oferta

El CTL examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista de La Organización de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa, el CTL podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

36. Evaluación de la Oferta

1. El CTL examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales de La Organización, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
2. El CTL revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos. El CTL no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
3. La Organización se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos, podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones—donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;

- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos de La Organización, si están disponibles, y
 - g) Otros medios que La Organización estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.
4. En el evento de presentarse empate entre una o más propuestas se invitará a los proponentes en empate, a las instalaciones de la organización, para en su presencia realizar un sorteo y dirimir el empate.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

37. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

1. El CTL se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión. Además, La Organización no está obligada a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo⁴.
2. El CTL verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política de La Organización respecto a sanciones de los proveedores.

38. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, La Organización adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.

39. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

Previo al momento de la adjudicación del Contrato, La Organización se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones. No obstante, se confirmará con el Licitante seleccionado la aceptación o no de la modificación en cantidades.

40. Firma del contrato

De acuerdo con lo indicado en la Hoja de Datos y a partir de la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá a La Organización.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de la Oferta, si procede, La Organización podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

41. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se solicitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Hoja de Datos, según proceda.

42. Garantía de pagos anticipados

De acuerdo con lo pactado en el Memorando de Acuerdo, es posible realizar un pago anticipado de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, el cual no podrá superar el 40% del valor de la adjudicación, para lo cual se exigirá una garantía que cubra el 100% del valor del giro como buen manejo y correcta inversión del anticipo.

43. Reclamaciones de los proveedores

Una vez finalizada la etapa de evaluación, es obligación de la organización comunicar mediante correo de agradecimiento de participación a todos los proveedores que no fueron elegidos y/o descartados, que sus ofertas no fueron seleccionadas sin dar mayor detalle del proceso de evaluación o la razón de descalificación salvo que sea solicitada por el proponente.

El procedimiento que establece La Organización de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá escribir a fishandfarm07@gmail.com exponiendo su caso.

44. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Invitación a licitar es el indicado en la Hoja de Datos.

El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por La Organización.

45. Entrega de bienes

Los elementos por suministrar, junto con sus especificaciones técnicas y cantidades por ítem, se encuentran descritos en la Sección 3 Especificaciones Técnicas.

46. Forma de pago

El proponente seleccionado recibirá los pagos de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, previo cumplimiento de la suscripción del contrato; presentación y aprobación de las garantías; suscripción del acta de inicio y la factura o documento equivalente correspondiente y previa certificación por parte del La Organización del recibido a satisfacción del 100% de los elementos o servicios contratados.

47. Prevalencia de la Hoja de Datos

En caso de cualquier diferencia o contradicción entre la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” y la “Sección 2 Hoja de Datos”, prevalecerá lo consignado en la Hoja Datos.

Versión 4	02 de mayo de 2019
Versión 5	27 de marzo de 2020
Versión 6	20 de febrero de 2023

Sección 2. HOJA DE DATOS¹

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” para la confección de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1	Título del proyecto:	PROYECTO COL /W40 “IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ALTERNATIVO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DEL ACUERDO DE PAZ”
2	Objeto de la IaL:	CONTRATAR A TODO COSTO LA OBRA CIVIL PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ACOPIO PESQUERO, DESCRITAS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO SUSCRITO, ENTRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC Y OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE. “FISH & FARM COOP”
3	País:	Colombia
4	Idioma de la Oferta:	Español
5	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	Tres meses (3)
6	Garantía de Oferta	Obligatoria: Validez de la Garantía de Oferta: Tres (3) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora. Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos)

¹ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará “N/A” en la tercera columna.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas. Ver numeral 23 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes
7	Pago por adelantado a la firma del contrato	Permitido hasta un máximo de 30% del contrato Previo cumplimiento de la suscripción del contrato; Acta de inicio suscrita por el representante legal de FISH & FARM COOP, Representante Unidad de Infraestructura de UNDOC y el Contratista, previa presentación y aprobación de las garantías. Los pagos restantes serán estipulados al momento de perfeccionar el contrato de obra civil.
8	Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% Nº máx. de días de retraso tras los cuales La Organización puede cancelar el contrato: 20 días.
9	Garantía de Ejecución	Obligatoria Cumplimiento, por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Calidad, por el por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Garantía de responsabilidad civil extracontractual, que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con los siguientes amparos: Predios, Labores, Operaciones Gastos Médicos Contratistas y Sub-contratistas Patronal

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		Pagos de salarios y prestaciones sociales, por el por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra. Buen manejo del anticipo, por el 100 por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo en dinero. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y dos (2) meses más. Dentro de las pólizas constituidas deben aparecer como beneficiario/o asegurado OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP".
10	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Pesos Colombianos
11	Medio de transmisión de la Información Adicional a la laL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico: fishandfarm07@gmail.com y publicada en el sitio internet². https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html
12	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Copias Uno (1) los oferentes deberán remitir sus ofertas de manera digital a los siguientes correos: Para: fishandfarm07@gmail.com CC: unodc-colombiaadquisiciones@un.org; leidys.bellido@adr.gov.co, juan.perez@adr.gov.co, diana.puerta@un.org, unodc-colombiaadquisiciones@un.org

² Además FISH & FARM COOP transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		Asunto: Invitación a Licitar 02 de 2025 MA 506 + Nombre del proponente o proveedor + número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2). Nota: No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas. Presentar las ofertas debidamente foliadas, con tabla de contenido.
13	Forma aceptable de presentar la Oferta	Presentación Digital en correos electrónicos: los oferentes deberán remitir sus ofertas de manera digital a los siguientes correos: Para: fishandfarm07@gmail.com CC: unodc-colombiaadquisiciones@un.org; leidys.bellido@adr.gov.co, juan.perez@adr.gov.co, diana.puerta@un.org, unodc-colombiaadquisiciones@un.org Asunto: Invitación a Licitar 02 de 2025 MA 506 + Nombre del proponente o proveedor + número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2). Nota: <u>No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas. Presentar las ofertas debidamente foliadas, con tabla de contenido.</u> Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2. NOTA: La oferta económica deberá entregarse también en formato editable.
14	Condiciones de presentación Parciales:	No permitidas
15	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o sub-partes de los requisitos totales:	No serán tenidas en cuenta Ver numeral 14 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.
16	La Organización adjudicará el Contrato a:	<u>Un solo Licitante</u> Se realizará adjudicación TOTAL a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados y haya ofrecido el

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		precio más bajo después de evaluado, y que cumpla sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitación habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.
17	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme"):	Documentos no subsanables: - Sección 3 – Carta de Presentación de la Oferta - Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica - Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera - Ausencia de la Garantía de seriedad de la oferta y/o no pago de la misma (deberá presentar como mínimo uno de los dos documentos, la garantía de la oferta o el recibo de pago) Documentos subsanables Ver numeral 22.2 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes: - Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre. (Subsanable) - Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable). - Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable) - Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable) - Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable) - Registro Único Tributario RUT vigente (Subsanable) - Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable). - Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del último año fiscal (Subsanable).

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		- Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable). - Sección 4 – Información del proponente - Certificaciones de experiencia de la empresa y del equipo de trabajo. Ver numeral 20 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.
18	Otros documentos que se deben presentar para establecer la elegibilidad	- Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de la empresa y el representante legal. El proponente y su representante legal deberán acreditar que no cuentan con antecedentes disciplinarios fiscales, penales o de policía, lo cual constituirá causal de rechazo de la propuesta. Documentos expedidos por las entidades del Orden Nacional encargadas (procuraduría, contraloría). - Anexar APUS por cada una de las actividades a ejecutar. (Según Anexo A – Incluido en la Sección 7 que hace parte de esta IAL) - Anexar fichas Técnicas expedidas por el fabricante de los equipos y maquinaria indicados como requeridos. (Las fichas técnicas deberán incluir esquemas y especificaciones técnicas constructivas para su correcta instalación y funcionamiento). Por favor leer la SECCIÓN 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
19	Criterio de adjudicación:	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada técnicamente que haya cumplido con la totalidad de requisitos mínimos establecidos y presentado la totalidad de documentos requeridos.
20	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE
21	Requisitos mínimos:	<u>Criterios de adjudicación³</u>

³ *Sírvanse cotejar y asegurarse de la coherencia con el contenido de las Especificaciones Técnicas.*

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos				
		<u>Participación en la visita a obra previa</u> Será requisito obligatorio la presencia de los oferentes en la visita a obra en la cual se harán las correspondientes aclaraciones, en el lugar donde se ejecutarán las actividades constructivas. La conferencia previa de aclaraciones se llevará a cabo de manera virtual y será un requisito obligatorio. (Ver Cronograma del Proceso de la presente IaL). <u>Experiencia específica del oferente en:</u> <table><tr><th>Experiencia específica en:</th><th>Mediante:</th></tr><tr><td>El proponente deberá demostrar experiencia en proyectos de construcción de obras civiles que contengan como objeto: La construcción y/o adecuación y/o ampliación de infraestructura productiva (centros de acopio, plantas de producción de alimentos o similares), que incluyan adecuación de infraestructura eléctrica de baja tensión y/o media tensión y/o uso final en la infraestructura.</td><td>Mínimo tres (3) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas en línea con lo solicitado en la experiencia específica. Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta. La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada.</td></tr></table> El proponente deberá aportar: - Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato. ó	Experiencia específica en:	Mediante:	El proponente deberá demostrar experiencia en proyectos de construcción de obras civiles que contengan como objeto: La construcción y/o adecuación y/o ampliación de infraestructura productiva (centros de acopio, plantas de producción de alimentos o similares), que incluyan adecuación de infraestructura eléctrica de baja tensión y/o media tensión y/o uso final en la infraestructura.	Mínimo tres (3) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas en línea con lo solicitado en la experiencia específica. Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta. La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada.
Experiencia específica en:	Mediante:					
El proponente deberá demostrar experiencia en proyectos de construcción de obras civiles que contengan como objeto: La construcción y/o adecuación y/o ampliación de infraestructura productiva (centros de acopio, plantas de producción de alimentos o similares), que incluyan adecuación de infraestructura eléctrica de baja tensión y/o media tensión y/o uso final en la infraestructura.	Mínimo tres (3) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas en línea con lo solicitado en la experiencia específica. Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta. La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada.					

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		• Acta de Liquidación y/o Acta de Entrega y copia del contrato. Certificados que acrediten la anterior experiencia donde se indique como mínimo: - Nombre de la entidad contratante. - Nombre del contratista. - Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se deberá señalar el nombre de quienes lo conformaron, e indicar el porcentaje de participación de cada uno ellos. - Número del contrato (si tiene). - Objeto del contrato. - Valor del contrato en pesos colombianos. - Estado del contrato (terminado, liquidado). En caso de que la certificación no indique el estado del contrato, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o acta de entrega. Estos documentos deben ser expedidos por el cliente. - Fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año), y fecha de liquidación (día, mes y año). - Fecha de suscripción de las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación. - Nombre y firma de quien suscribe las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación (deberá ser el competente). - Datos de contacto (dirección, teléfono, página web (si aplica)). - Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s) y los documentos aportados deberán ser legibles. • <u>Experiencia específica del equipo de trabajo</u> Ver numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
		Equipo de trabajo		
		CARGO	TITULO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL REQUERIDA
		Director de Obra Se requiere uno (1) Dedicación 75% Mínimo siete (7) años desde la expedición de su tarjeta profesional.	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura	Experiencia Profesional: Mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada como profesional en obras civiles. Esta experiencia no podrá tener traslajos. Experiencia específica como director de obra en: obras de construcción y/o adecuación y/o ampliación de infraestructura productiva (centros de acopio, plantas de producción de alimentos o similares), que incluyan adecuación de infraestructura eléctrica de baja tensión y/o media tensión y/o uso final en la infraestructura en los últimos 7 años para lo cual debe presentar mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencie que ejerció el cargo. Estos contratos deben haber sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de presentación de la oferta.
		Residente de obra civil Se requiere uno (1) Dedicación 100%	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura	Experiencia Profesional: Con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada como profesional en obras civiles. Esta experiencia no podrá tener traslajos. Experiencia específica como residente de obra civil en: obras de construcción y/o

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
		Mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula profesional.		adecuación y/o ampliación de infraestructura productiva (centros de acopio, plantas de producción de alimentos o similares), que incluyan adecuación de infraestructura eléctrica de baja tensión y/o media tensión y/o uso final en la infraestructura en los últimos 7 años para lo cual debe presentar mínimo dos (2) certificaciones s y/o actas de liquidación donde se evidencie que ejerció el cargo. Estos contratos deben haber sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de presentación de la oferta
		Residente de obra eléctrico Se requiere uno (1) Dedicación 50% Mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula profesional.	Profesional en ingeniería eléctrica	Experiencia Profesional: Experiencia Profesional: Con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada como profesional en obras civiles. Esta experiencia no podrá tener traslapes. Experiencia específica como residente de obra eléctrico en obras de construcción y/o adecuación y/o ampliación de infraestructura productiva (centros de acopio, plantas de producción de alimentos o similares), que incluyan adecuación de infraestructura eléctrica de baja tensión y/o media tensión y/o uso final en la infraestructura en los últimos 7 años para lo cual

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
				debe presentar mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencie que ejerció el cargo. Estos contratos deben haber sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de presentación de la oferta enero de 2018 hasta la fecha de presentación de la oferta.
		Profesional en seguridad y salud en el trabajo Se requiere uno (1) Dedicación 100%	Profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo. En caso de tener pregrado en áreas diferentes deberá certificar especialización en gestión integrada HSEQ y/o seguridad industrial y/o salud en el trabajo	Experiencia Profesional: Mínimo tres (3) certificaciones que acredite como profesional en seguridad y salud en el trabajo de obra civil y tener vigente la licencia para prestación de servicios en seguridad en el trabajo emitida por un ente competente.
		Para acreditar la identificación y formación del personal, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos para cada uno de los cargos, según aplique, así: • Hoja de Vida • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del título universitario de pregrado y acta de grado, en el caso de los profesionales. • Copia de la tarjeta profesional expedida por la entidad competente según la profesión aplique.		

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		• Copia del título de postgrado y/o acta de grado, según aplique. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional. • Carta de compromiso e intensión de disponibilidad suscrita por el profesional. La verificación de la información suministrada se realizará con base en la información aportada en los anexos y en los respectivos soportes. • Metodología y programación de obra: control de calidad del proyecto en el tiempo e inversión (cronograma de obra) La programación de obra deberá estar definida por actividades, cada una de las cuales corresponderá a un ítem de obra, lo anterior para facilitar el control del avance de esta. El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama servirá de base para el desarrollo de la obra. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra. El proponente deberá presentar una programación de obra (.mpp) acorde a los siguientes parámetros: - LISTA DE ACTIVIDADES - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - DIAGRAMA DE GANTT - FLUJO DE FONDOS - FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS • Presentación de Plan de Calidad El proponente deberá entregar junto con su oferta un plan integral de gestión de la obra, que deberá tener como mínimo los siguientes componentes:

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		-Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente, integral de la organización y su despliegue de objetivos. -Alcance y exclusiones del plan integral de gestión, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación. -Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra -Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional. -Descripción de la estructura organizacional del proyecto, responsabilidades y autoridades del personal en obra, auditorías internas de calidad, control de documentos, registros en obras, gestión de recursos, Comunicación con el cliente, Dispositivos y equipos de seguimiento y medición a utilizar en el proyecto. • Presentación condiciones y permisos: - <u>Residencia o domicilio</u>: Los oferentes deberán tener su domicilio o residencia en el municipio de Providencia Isla. Esto se podrá verificar mediante la dirección registrada en el Registro Único Tributario (RUT) y/o en la Cámara de Comercio y/o el documento que bien tenga o aplique. - <u>Experiencia local</u>: Experiencia previa en proyectos similares en el municipio de San Andres y Providencia Isla y/o en Departamentos cercanos o costeros. - <u>Documentación</u>: Deberán los oferentes aportar los documentos que acrediten la residencia y/o domicilio en el municipio, como OCCRE. Y todo el personal que participe en las actividades constructivas deberá tener el permiso laboral emitido por La Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE) de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Y en caso tal que se requiera personal que no sea oriundo de la isla, el oferente será el encargado de gestionar y costear todo lo respecto a los permisos para trabajar dentro de la isla de dicho personal.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		Plazo de Entrega: El proponente deberá entregar la obra objeto de la presente IAL, en un plazo no mayor a cinco (5) meses después de firmada el acta de inicio del contrato. <u>Capacidad Financiera</u> Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos. Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes. <u>Oferta Financiera:</u> La oferta financiera deberá presentarse en la Sección 7 Formulario de Oferta Financiera, en pesos colombianos y atendiendo lo indicado en la Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes. El sistema de precios es unitario, por lo cual a cada ítem le corresponde un respectivo precio fijo. El valor total del contrato se determina multiplicando precio unitario por cantidad, el oferente deberá discriminar el valor del AIU, el IVA hace parte del contrato, pero deberá indicarse por separado, el precio unitario debe comprender todos los costos directos e indirectos (incluido transporte, cargue, descargue, así como permisos, registros y certificaciones, etc.), en los que pueda incurrir el proponente para la ejecución del contrato. El CTL realizará las correspondientes revisiones aritméticas para determinar el valor correcto de las ofertas. En caso de inconsistencias o errores con ocasión de las correcciones realizadas el CTL podrá realizar las aclaraciones correspondientes, no obstante, el proponente no podrá modificar el precio unitario sin IVA ofertado. Ver numeral 26 Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		• <u>Análisis de precios unitarios APU</u> El Oferente deberá entregar además de la oferta financiera, los APU de todas las actividades a ejecutar de acuerdo con el formato del Anexo A incluido en la Sección 7 que hace parte de esta IAL.
22	Medidas previas a la adjudicación. La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:	• Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados. • Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IaL y criterios de evaluación, sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación. • Investigación y verificación de referencias, ante las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo. • Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores, sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados. • Inspección física de las instalaciones, fábrica, sucursales del Licitante, u otros lugares donde se realice el negocio, con o sin aviso previo al Licitante. • Pruebas y toma de muestras de productos terminados similares a los requisitos de La Organización, cuando estén disponibles.
23	Condiciones para el inicio del contrato:	• Recibido de las pólizas requeridas en la presente IaL. • Firmar el contrato. • Firma acta de inicio de obra entre las partes. Para obras: • Aprobación por parte de la organización, de los planos, esquemas, muestras, etc. • Recibo de plan de trabajo, programación y cronograma de obra. • Aprobación por parte del interventor de la obra.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
24	Otras informaciones relativas a la IaL:	- Conocimiento del entorno: Los oferentes deberán tener conocimiento del entorno local, incluyendo condiciones climáticas, geográficas y sociales específicas del municipio. - Los permisos, registros y certificaciones que apliquen para la ejecución de la obra deben estar incluidos en el valor de la oferta presentada. - El proveedor garantiza la óptima calidad y el buen estado de los materiales de obra. - El contratista elegido deberá mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones. - El contratista debe dotar al personal asignado para la ejecución de la obra, desde su inicio, con los elementos de protección personal y bioseguridad requeridos. - Los precios de los materiales y equipos a cada una de las zonas a intervenir en la Isla de Providencia: bodegaje, cargue, descargue, así como permisos, registros, certificaciones y gastos de sostenimiento del personal a cargo, deben estar incluidos en el valor de la cotización presentada. - No existe en el momento un lugar definido para disponer los escombros, sin embargo, el manejo de escombros durante el desarrollo de las actividades constructivas será coordinado directamente entre la organización Fish and Farm y el contratista designado. El valor de los transportes a que hubiera lugar dentro de la isla de Providencia por el movimiento de estos escombros, serán asumidos por el contratista.

SECCIÓN 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA⁴

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a d la Organización]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer a OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP", los bienes y servicios conexos, *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU, u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté, o haya estado empleada recientemente por la ONU o OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP".
- e) Que presentó oferta para los bloques (en caso de que se permita la presentación de ofertas parciales por bloques): _____, *[indicar claramente el número y nombre del (los) bloque (s) de su interés]*.
- f) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de _____ *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados]*.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación

⁴ El licitante deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario.

de OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP".

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP", no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP" responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

laL N°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del Licitante, si es persona natural o jurídica]</i>															
2. Nit:															
2. Si se trata de un Consorcio, Unión Temporal o Joint Venture, indique el nombre legal de cada una de las partes, Ni. de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]</i>															
3. Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>															
4. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i> Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> No. Identificación <i>[indíquese el nro de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>															
Nombre de otra persona de contacto:															
Teléfono / Extensión:															
Fax y número celular:															
Correo Electrónico:															
LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS															
Se solicita a los licitantes incluir la relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación															
<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>% DE PARTICIPACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN												
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN													
Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad: <i>Proporcionen o anexe una breve descripción del perfil del proponente o de los integrantes en caso de proponentes conjuntos (Consorcio, Unión Temporal, Joint Venture), actividades de negocios autorizadas, misión, visión, política de calidad, el año y el país de constitución, tipos de actividades llevadas a cabo y otra información de la organización.</i>															
Indicadores financieros: <i>Indique la siguiente información contable y proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), con corte al 31 de diciembre (último año fiscal vigente).</i> • ACTIVO CORRIENTE: • ACTIVO TOTAL: • PASIVO CORRIENTE: • PASIVO TOTAL:															

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

SECCIÓN 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Parte 1: Lista de requisitos y especificaciones Técnicas:

El proponente deberá entregar vía correo electrónico, las fichas técnicas del fabricante y los análisis de precio unitario (APU) aplique o no aplique, según se indica en el siguiente cuadro.

Nota: La descripción Específica de las actividades o ítems se presenta en el Anexo 1.

BLOQUE No. 1 - CONTRATAR A TODO COSTO LA OBRA CIVIL PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ACOPIO PESQUERO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	FICHA TÉCNICA	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO (APU)
1.	ELÉCTRICO				
1.1	PUESTA A TIERRA				
1.1.1	Puesta a tierra del sistema mediante 6 varillas C.W. de 5/8" x 8' con conector (Según LA 746 y LA 402 de CODENSA); malla en alambre C.W. No. 4; soldadura exotérmica, incluye medición de estrato, excavación y recubrimiento en gravilla, con cajas de inspección de 30x30 en plástico reciclado. (Incluye todos los elementos y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	NO APLICA	APLICA
1.2	SISTEMA DE SOPORTE DE GENERACIÓN				
1.2.1	Revisión, diagnóstico, mantenimiento, reemplazo de elementos y puesta en marcha de planta de 25 KVA existente, incluye sistema mecánico, pedestal en concreto con refuerzo, retoques de pintura y sistema de generación existentes de conformidad con norma. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	NO APLICA	APLICA
1.2.2	Suministro de materiales y equipos para la instalación de transferencia automática para 25 KVA (Incluye cofre, contactor de 150 Amp, bobina de 180 - 250 VAC, módulo de transferencia automática de acuerdo con los equipos que la requieran, ATL 600, barraje de cobre para 400 Amp, aisladores tipo barril y selector de tres posiciones y todos los elementos y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	NO APLICA	APLICA
1.2.3	Suministro e instalación de acometida parcial a tablero de transferencia 25 KVA, desde tablero de distribución y control a subtablero en (3 No 1/0 + 1/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 3"+ accesorios hasta tablero de transferencia y tablero planta. (Incluye todos los elementos, desconexiones de tubería existente, desmontes, actividades y accesorios para su correcta instalación de conformidad con norma).	ML	16	NO APLICA	APLICA
1.2.4	Construcción de soporte tipo cárcamo en concreto (3500 PSI) para planta 25 KVA (0,15 x 0,25 x 3,9), incluye los anclajes, soportes, refuerzos estructurales y todos los elementos, actividades constructivas y accesorios requeridos.	ML	3,9	NO APLICA	APLICA

1.2.5	Suministro de materiales, equipos para la instalación y puesta en marcha de una planta de generación eléctrica de 12.5 KVA, incluye las acometidas en cable 2/0, conexión al sistema de puesta a tierra, insonorización de la misma, pruebas en vacío y carga para el sistema, pedestal en concreto con refuerzo, además de todos los elementos, actividades y accesorios para su correcta instalación, de conformidad con norma.	GLB	1	APLICA	APLICA
1.2.6	Suministro de materiales, equipos para la instalación y puesta en marcha de terminales de conexión tipo Ref. SBT 23 para interruptor TSN 160 N . (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	NO APLICA	APLICA
1.2.7	Suministro e instalación de acometida parcial a tablero transferencia 12.5KVA . Desde tablero de distribución y control a subtablero en (3 No 1/0 + 1/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 3"+ accesorios hasta tablero de transferencia automática parcial (iluminación y cajas y sistema de tomas) y tablero planta (Incluye todos los elementos, desconexiones de tubería existente, desmontes, actividades y accesorios para su correcta instalación de conformidad con norma).	ML	12	NO APLICA	APLICA
1.2.8	Construcción de soporte tipo cárcamo en concreto (3500 PSI) para planta 12.5KVA (0,15 x 0,25 x 3,9), incluye los anclajes, soportes, refuerzos estructurales y todos los elementos, actividades constructivas y accesorios requeridos.	ML	3,9	NO APLICA	APLICA
1.2.9	Suministro e instalación de tablero general de distribución en poliéster, de 1,50 x 0,85 x 0,35 , frente en policarbonato que incluye barraje ppal, 3f + N + T; 1 breaker ind 3 x 200 amp, analizador de redes, cableado, 1 breaker ind 3 x 125, 2 breaker ind 3 x 100 amp, 1 breaker 3 x 80 amp, 1 breaker ind 3 x 80, 2 breaker ind 3 x 60, no incluye medidor. Incluye placa base en concreto 2500 PSI de 1.20 x 1.00 x 0.07 m reforzada, recubrimiento estructural en perfil galvanizado de 100 x 400 x 1.8 mm, muros internos de superbord 16 mm y externos en teja plástica PVC acanalada de 2.5 mm, incluye cubierta, puerta en el mismo material con doble chapa de seguridad, punto eléctrico de iluminación y toma eléctrica. Protección adecuada contra la entrada de sólidos y líquidos, asegurando la seguridad y el buen funcionamiento del equipo, debe tener un grado de protección IP (Ingress Protection) no menor a IP65. (Incluye todos los anclajes, soportes, refuerzos estructurales y todos los elementos, actividades constructivas y accesorios requeridos).	GLB	1	APLICA	APLICA
1.2.10	Suministro, instalación y puesta en marcha de gabinete para banco de condensadores, lámina acero CR cal 14, protección IP 20, pintura epoxi poliéster con aplicación electrostática, incluye accesorios, sistema de protección, condensadores, dispositivos de monitoreo y reguladores instalados. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	APLICA	APLICA
1.2.11	Gestión de trámites administrativos, incluye diseño de red, planos de diseño eléctrico, revisión de cálculos según instalación, memorias de cálculo,	GLB	1	NO APLICA	APLICA

	informes técnicos y demás documentos exigidos para realizar los trámites ante SOPESA, tendientes a realizar la conexión a los sistemas de alta tensión en conformidad con normativa vigente. Incluye pago ante la entidad.				
1.3	RED REGULADA				
1.3.1	Suministro e instalación de UPS de 10 KVA, doble conversión trifásica, autonomía carga total de hasta 1 hora, factor de potencia 0.98 para conexión AC / DC, gestión de monitoreo remoto. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	APLICA	APLICA
1.3.2	Suministro e instalación de acometida bifásica en cable No 6 desde armario principal hasta UPS DE 10KVA, incluye acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 1 1/2" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	ML	3	NO APLICA	APLICA
1.3.3	Suministro e instalación de tablero metálico bifásico tipo riel certificado, de 12 circuitos 75 AMP para red regulada. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	1	APLICA	APLICA
1.3.4	Suministro e instalación de acometida bifásica en cable No.8 desde armario principal hasta tablero bifásico x 12, incluye acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 1" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	ML	14	NO APLICA	APLICA
1.3.5	Suministro e instalación de breaker tipo riel de 20 amp de conectar en tablero regulado. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	9	NO APLICA	APLICA
1.3.6	Suministro e instalación de sistema puesta a tierra red regulada desde tablero 4/0 , incluye 4 varillas 5/8" x 8" con conector, malla en alambre CW No.2, soldadura exotérmica, cajas plásticas de inspección con tapa (0.30x0.30). (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	NO APLICA	APLICA
1.3.7	Suministro e instalación de salida tomacorriente con polo a tierra aislado para uso de regulada tipo hospitalario, monofásico 15 Amp., 120 V. En tubería EMT de 3/4" o 1/2" o según corresponda, incluye anclajes y accesorios del sistema. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	8	NO APLICA	APLICA
1.4	DISTRIBUCIÓN RED				
1.4.1	Suministro e instalación de tablero trifásico de 75 amp máx x18, con caja metálica en chapa calibre 18, pintura electrosoldada resistente a la corrosión. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	APLICA	APLICA
1.4.2	Suministro e instalación de acometida trifásica en cable No 4 AWG desde transferencia 2 hasta tablero trifásico x 18, incluye acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 2", o según corresponda. (Incluye todos los elementos,	ML	16	NO APLICA	APLICA

	soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).				
1.4.3	Suministro e instalación de tablero trifásico de 75 amp máx x 12 , con caja metálica en chapa calibre 18, pintura electrosoldada resistente a la corrosión. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1	APLICA	APLICA
1.4.4	Suministro e instalación de acometida bifásica en cable No 6 AWG desde transferencia 2 hasta tablero trifásico x 12, incluye acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 2" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	ML	12	NO APLICA	APLICA
1.4.5	Suministro e instalación de tablero plástico monofásico de 2 circuitos tipo riel para oficina de ventas. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	2	APLICA	APLICA
1.4.6	Suministro e instalación salida de iluminación punto exterior interruptor sencillo, incluye acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 1/2", 3/4" o según corresponda, con cable No 12 AWG THHN/THW. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	15	NO APLICA	APLICA
1.4.7	Suministro e instalación salida de iluminación punto exterior interruptor doble, cable No 12 AWG THHN/THW, acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 3/4" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	4	NO APLICA	APLICA
1.4.8	Suministro e instalación salida de iluminación interruptor doble conmutable, cable No 12 AWG THHN/THW, acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 3/4" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	3	NO APLICA	APLICA
1.4.9	Suministro e instalación salida de iluminación interruptor sencillo, cable No 12 AWG THHN/THW, acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 3/4" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	21	NO APLICA	APLICA
1.4.10	Suministro e instalación salida de iluminación interruptor doble, cable No 12 AWG THHN/THW, acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 3/4" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	2	NO APLICA	APLICA
1.4.11	Suministro e instalación salida de iluminación punto exterior sensor de movimiento, cable No 12 AWG THHN/THW, acometida en tubería EMT o SCH40 color gris de 3/4" o según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	1	NO APLICA	APLICA

1.4.12	Suministro e instalación de lámparas tipo led exterior de sobreponer de 34 watt. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	28	APLICA	APLICA
1.4.13	Suministro e instalación de lámparas tipo led exterior de sobreponer de 24 watt. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	19	APLICA	APLICA
1.4.14	Suministro e instalación de breaker tipo riel de 15 y 20 amp. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	30	NO APLICA	APLICA
1.4.15	Suministro e instalación de salida tomacorriente doble con polo a tierra, 120V 15 Amp, cable No 12, en tubería EMT de 3/4" o 1/2" según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	19	NO APLICA	APLICA
1.4.16	Suministro e instalación de salida tomacorriente doble con polo a tierra, 120V 20 Amp., Tipo GFCI en tubería EMT de 3/4" o 1/2" según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	30	NO APLICA	APLICA
1.4.17	Suministro e instalación de salida tomacorriente con polo a tierra, 220V 15 Amp, en tubería EMT de 3/4" o 1/2" según corresponda. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	7	NO APLICA	APLICA
1.4.18	Suministro e instalación de cargador de baterías de 12 y 24 volt. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	3	APLICA	APLICA
1.4.19	Suministro e instalación de kit solar street urban 60W 8400HM 400K. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	16	APLICA	APLICA
1.4.20	Suministro e instalación de extractor tipo industrial monofásico de 25 cm, de marco cuadrado, tipo galvanizado. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	4	APLICA	APLICA
2.0	ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA				
2.1	DEMOLICIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS				
2.1.1	Demolición de piso en cerámica existente y todo elemento que lo componga, incluye correcta disposición final de escombros.	M ²	178,55	NO APLICA	APLICA
2.1.2	Demolición de piso de concreto de e=0,12 m (1m x 1m), incluye correcta disposición final de escombros.	M ²	1,00	NO APLICA	APLICA
2.1.3	Desmante de madera muelle antiguo, incluye disposición final en sitio determinado por la organización.	M ²	31,00	NO APLICA	APLICA
2.2	PISOS				

2.2.1	Nivelación, mantenimiento, sellado de fisuras y reparación de piso existente, verificación de pendientes y sistema de sifones para la posterior aplicación de resina epóxica, incluye plantilla de 0.05 m con fibra , en concreto de 2500 PSI. (Incluye dilataciones y remates).	M²	143,0	NO APLICA	APLICA
2.2.2	Media caña en concreto 2500 PSI (piso - muro), con microfibra (Incluye remates)	ML	109,47	NO APLICA	APLICA
2.2.3	Suministro e instalación de enchape en cerámica antideslizante para piso (0,57 x 0,57 m), tráfico pesado. (Incluye win y todos los elementos requeridos para su correcta instalación).	M²	175,83	APLICA	APLICA
2.2.4	Resina epóxica de alto tráfico resistente a golpes y rayaduras, aplicación de porcelanato líquido, incluye epóxico y catalizador en proporción de 2:1, con rendimiento de 1,25 kg / m². (Incluye remates)	M²	85	APLICA	APLICA
2.2.5	Mantenimiento, adecuación, sellado de fisuras y reparación del piso del cuarto de recepción de hielo. (Incluye dilataciones y remates).	M²	18	NO APLICA	APLICA
2.2.6	Mantenimiento, adecuación, sellado de fisuras y reparación del piso reparación y adecuación del piso cuarto del cuarto frío. (Incluye dilataciones y remates).	M²	22	NO APLICA	APLICA
2.3	ESTRUCTURA CUBIERTA				
2.3.1	Mantenimiento de estructura metálica soporte de cubierta y aplicación de pintura en esmalte, anticorrosivo y acabado final. (Incluye remates).	ML	248	NO APLICA	APLICA
2.4	EXTERIORES				
2.4.1	Suministro e instalación de baranda externa en zona de restaurante, en madera plástica. (Incluye todos los elementos, soportes, platinas, anclajes, revestimientos y accesorios para su correcta instalación).	ML	18	APLICA	APLICA
2.5	SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES				
2.5.1	Mantenimiento y limpieza del pozo de inspección de aguas negras y trampa de grasas existente. (Incluye succión, cambio de tubería que se requiera y disposición de aguas negras, vaciado de trampa de grasas y disposición final de vertimientos).	M³	2,00	NO APLICA	APLICA
2.5.2	Tapa de concreto de 3000 PSI, varilla de 1/2" de 1,20 x 1,20 m x 0,12 m de espesor con manhole de 0,45x0,45 m y su respectiva tapa en forma de cuña, para la trampa de grasas y caja de inspección del pozo séptico (Incluye todos los elementos, soportes y anclajes y cambio de tubería que se requiera).	UND	2,00	NO APLICA	APLICA
2.5.3	Mantenimiento, revisión y limpieza de red de aguas negras y aguas blancas del sistema de desagüe. (Incluye todos los elementos, soportes y anclajes, conexión y empalme a la red existente con niples, válvulas y demás accesorios para empalmar la tubería y elementos para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	57,02	NO APLICA	APLICA

2.5.4	Pozo séptico anaeróbico de 2.5 m ³ , tres (3) etapas en ladrillo estructural No. 15, placa de concreto base de 2.5 x 1.00 m de 0.14 m de espesor, altura de 1.00 m, ancho de 1.00 m, pañete interno y externo con esmaltado, media caña, tapa en placa de concreto de 2.50 x 1.00 de 0.12 m de espesor, con accesorios en tubería de 6" con tapa roscada, en cada etapa y un manhole en la última de 0.45 x 0.45 m con tapa acuífada. (Incluye accesorios, tuberías según diámetros requeridos, elementos para su correcta instalación y funcionamiento, se deben contemplar excavaciones, rellenos, resanes y todas las actividades requeridas. Conexión y empalme a la red existente con niples, válvulas y demás accesorios para empalmar la tubería).	GLB	1,00	NO APLICA	APLICA
2.6	BAÑOS Y RED DE AGUA POTABLE				
2.6.1	Suministro e instalación de batería de baño completa en porcelana, aparatos ahorradores (sanitario, lavamanos, orinal, toallero, jabonera, porta papel). (Incluye accesorios y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	UND	1,00	APLICA	APLICA
2.6.2	Suministro e instalación de batería de baño completa en porcelana, aparatos ahorradores (sanitario, lavamanos, toallero, jabonera, porta papel). (Incluye accesorios y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	UND	2,00	APLICA	APLICA
2.6.3	Mantenimiento, revisión y limpieza del sistema de agua potable y red de distribución. (Incluye todos los elementos, soportes y anclajes, conexión y empalme a la red existente con niples, válvulas y demás accesorios para empalmar la tubería y elementos para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	15,00	NO APLICA	APLICA
2.7	PUERTAS Y VENTANAS				
2.7.1	Suministro e instalación de ventana en aluminio con división en PVC (0.60x0.60 m) (vidrio incoloro 4 mm, con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	2,00	APLICA	APLICA
2.7.2	Suministro e instalación de ventana en aluminio con división en PVC (0.80x0.80 m) (vidrio incoloro 4 mm, con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	1,00	APLICA	APLICA
2.7.3	Suministro e instalación de ventana en aluminio con división en PVC (1.20x1.00 m) (vidrio incoloro 4 mm, con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	4,00	APLICA	APLICA
2.7.4	Suministro e instalación de puerta en aluminio (1.95x1.50 m) enchapada en media caña, cerradura de pomo, (con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	2,00	APLICA	APLICA
2.7.5	Suministro e instalación de puerta en aluminio (1.95x0.72 m) enchapada en media caña, cerradura de pomo, (con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	2,00	APLICA	APLICA

2.7.6	Suministro e instalación de puerta en aluminio (1.95x0.95m) enchapada en media caña, cerradura de pomo, (con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	6,00	APLICA	APLICA
2.7.7	Suministro e instalación de puerta en aluminio (1.95x0.85 m) enchapada en media caña, cerradura de pomo, (con acabado y todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	UND	2,00	APLICA	APLICA
2.8	RED DE DATOS Y SEGURIDAD				
2.8.1	Suministro e instalación de red de monitoreo consistente en kit NVR 8 ch de 2 teras, 8 cámaras HD con night vision tipo bala conexión wifi, IP 66, puntos eléctricos y tubería EMT o SCH40. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	GLB	1,00	APLICA	APLICA
2.8.2	Suministro e instalación para el montaje de bandeja metálica porta tubería de 15 cm, accesorios, fijadores y anclajes. (Incluye todos los elementos, soportes, anclajes y accesorios para su correcta instalación).	ML	11,00	NO APLICA	APLICA

NOTA: El proponente deberá validar y corroborar las cantidades de cada ítem de acuerdo con los planos y documentos técnicos entregados, previo a la Audiencia de Aclaraciones.

Para el proceso de construcción del proyecto, el contratista deberá garantizar que todas las actividades cumplan con la Normas Técnicas Colombianas aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia).
- Código Colombiano de Fontanería.
- RETIE y RETILAP.
- Legislación ambiental de las islas (San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

Así mismo la obra debe estar acorde con las normas dadas por la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACI) y las demás normas urbanísticas y arquitectónicas que las complementen ya sean de carácter nacional o local y demás normatividad vigente en el territorio nacional y/o municipal.

Parte 2: Lugar de entrega:

El objeto del contrato deberá ser ejecutado en la sede de FISH & FARM COOP, Zona Costera de la Isla de Providencia, sector Old Town Bay. El proponente deberá construir y entregar la obra en la fecha establecida en el siguiente lugar:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COORDENADAS DEL SITIO DE CONSTRUCCIÓN		OBSERVACIONES
Archipiélago de San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina	Isla de Providencia	13°22'9.74"N	81°22'32.20"O	Las coordenadas se encuentran con el sistema de coordenadas geodésico global WGS84

PARTE 3: Tiempo de Entrega

El proponente deberá entregar la obra en un plazo no mayor a cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

Los materiales, accesorios y/o equipos objeto de la obra que requieran, deben incluir una garantía del fabricante por mínimo periodo determinado por defectos de fabricación y funcionamiento. Adicionalmente, deberá incluir en la entrega los respectivos certificados de garantía junto con los manuales de operación y mantenimiento, por favor remitirse a la SECCIÓN 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proponente se compromete a reemplazar los productos que presenten deterioro de la calidad u otro tipo de anomalía en un periodo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del requerimiento, el cual se realizará a través de correo electrónico.

Para Obras Civiles

PARTE 1. Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El proponente deberá entregar en físico y en USB, las fichas técnicas del fabricante o productor de los aceros, con la respectiva fotografía, Este físico y la USB deben ser entregados en el mismo sobre de la presentación de la oferta.

Para los demás ítems que componen el contrato, se entenderá que la especificación de los APU's entregada por el oferente permitirá al comité evaluador conocer las características técnicas.

NOTA: El detalle de las especificaciones técnicas lo pueden consultar en el numeral 8 de la parte 4 de la presente sesión.

NOTA: El proponente deberá validar y corroborar las cantidades de cada ítem de acuerdo con los planos y documentos técnicos entregados, previo a la Audiencia de Aclaraciones.

4.1 Obligaciones del Contratista

Obligaciones del Contratista

En términos generales, las responsabilidades del CONTRATISTA serán las siguientes, sin perjuicio de las que se determinen en el contrato que se suscriba o las que surjan en desarrollo de lo contratado:

- a) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- b) Solicitar y presentar las pólizas requeridas para el proyecto, según lo estipulado por la ORGANIZACIÓN, numeral 6.
- c) El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra, para que ésta se realice en óptimas condiciones técnicas.
- d) Será obligación primordial del CONTRATISTA, ejecutar la obra de acuerdo con los planos y especificaciones, cualquier cambio o modificación tendrá que ser aprobado en CTL y con visto bueno del Interventor delegado.
- e) Se deberá disponer de elementos de protección personal para visitantes, y proveedores quienes solo deben ingresar con la autorización directa del personal administrativo designado por el CONTRATISTA y/o la Interventoría.
- f) Todo elemento o material de construcción que vaya a ser implementado en la obra deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los planos constructivos y en las especificaciones de construcción, para lo cual la Interventoría podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales en el momento que lo considere conveniente, aprobado en CTL.
- g) Todo material dispuesto por el CONTRATISTA será de primera calidad, deberá cumplir con las normas de calidad vigentes y con las indicaciones señaladas en estas especificaciones.
- h) Se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será siempre obligación por parte del CONTRATISTA verificar los planos y las medidas antes de iniciar los trabajos. Cualquier duda deberá consultarla por escrito en forma oportuna.
- i) Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos a realizar. Hacer sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones, y analizar las condiciones técnicas, sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes bajo las cuales se adelantará la ejecución de la obra. En consecuencia, se considerará conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente y a su riesgo, las obligaciones derivadas del contrato, tal como efectivamente lo hace con la presentación de la oferta y, posteriormente de aceptar su oferta, con la suscripción de la misma.
- j) Sujetarse al control de suministros y materiales de construcción que realice el Interventor. El CONTRATISTA deberá velar por su calidad, oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes. Todos y cada uno de los suministros y materiales de construcción utilizados por el CONTRATISTA en la obra deberán cumplir con las indicaciones consignadas en las normas técnicas definidas por la

NSR-10 otras normas nacionales o internacionales aprobadas por este. Si por alguna causa los materiales de construcción u obra ejecutada no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la Interventoría exigirá el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y suspenderá la obra hasta que el CONTRATISTA reemplace los materiales y/o la obra por otros que cumplan con los requisitos exigidos por la Interventoría y entregue el certificado de conformidad.

- k) Responsabilizarse por el control de calidad de los aceros, concretos, materiales pétreos y materiales en general que requiera la obra y por los procesos constructivos utilizados de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas aplicables.
- l) Asumir los costos en que incurra por concepto de control de calidad de materiales e incluirlos dentro de los gastos administrativos del contrato.
- m) Responsabilizarse por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental.
- n) Cumplir todas las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción y tramitar en forma oportuna los permisos necesarios para la ejecución de las obras. La ORGANIZACIÓN, vigilará y velará por el cumplimiento de esta solicitud por parte del CONTRATISTA.
- o) Velar porque no permanezcan al lado de las obras, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y construcción; por lo tanto, el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa desde la zona de obra hasta los sitios de disposición de sobrantes utilizando los debidos equipos de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobadas por la autoridad ambiental competente. El Interventor contratado verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá como lo establecen los términos de condiciones de la obra.
- p) El CONTRATISTA debe garantizar bajo su responsabilidad que para el inicio del proyecto se cuente con las redes de los servicios necesarios.
- q) Pagar cumplidamente al personal a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley. La ORGANIZACIÓN bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del CONTRATISTA en este aspecto.
- r) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio del Trabajo, así como las normas vigentes del Municipio. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada durante la ejecución y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá presentar mensualmente por anticipado los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato.

- s) El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción.
- t) Será obligación del CONTRATISTA que el personal empleado durante el transcurso de la obra sea competente e idóneo, además de contar con la experiencia suficiente para acometer de la mejor manera las labores encomendada, de acuerdo a los planos y las especificaciones.
- u) Disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la ORGANIZACIÓN con el apoyo de la Interventoría.
- v) Controlar la permanencia en los frentes de obra conformados y en general de todo el personal requerido a que diera lugar. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del residente de obra.
- w) En obras externas como internas que estén a los procesos de revisión y recibo, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por la ORGANIZACIÓN y el interventor de la misma.
- x) Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
- y) Aplicar la metodología presentada en la oferta para las actividades propias del proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.
- z) El CONTRATISTA debe verificar desplazamientos, la presentación de la Oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación por parte del oferente de todas las condiciones conforme a las cuales se efectuará el contrato, incluyendo la información social, cultural, ambiental, topográfica, cartográfica, las leyes y normas que rija la región.
- aa) Verificar la situación de orden público, factor clima y ambiental, así como los demás aspectos que puedan incidir en la ejecución del contrato, por lo tanto, es responsabilidad del interesado para elaborar su oferta, realizar las inspecciones necesarias al sitio donde se hará la construcción del proyecto, conocer las condiciones de suministro de materiales, mano de obra, transporte de material y de personal y todos los aspectos en que se ejecutará la obra objeto del contrato.
- bb) El CONTRATISTA en la oferta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato; deberá tener en cuenta la movilización, transporte y permanencia en el sitio de la obra tanto del personal como de los insumos.
- cc) El CONTRATISTA por ningún motivo podrá ejecutar obras o ítems no previstos sin la aprobación de la interventoría y del CTL.

Documentos e informes durante la ejecución de la obra

- a. Elaborar y entregar un cronograma y programación de obra de acuerdo con las actividades establecidas, indicando: secuencia y duración de cada una de las actividades indicadas en el formato de cantidades de la oferta económica; indicación de inicio y final de cada una de las actividades; indicación de la duración de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso. Debe entregarse un informe semanal con recopilación fotográfica de las actividades ejecutadas y el balance de obra con cantidades y porcentajes ejecutados, firmado por el contratista y aprobado por el interventor.
- b. Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del CTL, previa aprobación del interventor. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por El CONTRATISTA.
- c. Contar con una bitácora diaria de obra, en donde el CONTRATISTA, deberá dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignadas todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA, el Interventor y la ORGANIZACIÓN. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, el Interventor y la ORGANIZACIÓN. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al CTL para su custodia al presentarse la conformidad técnica de recibo final de obra.
- d. Suministrar oportunamente la información, en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance físico de las obras, informes mensuales, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y presentación de las actas de obra, cuentas de cobro, de ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido en el desarrollo del contrato, para que el Interventor y la ORGANIZACIÓN disponga de información completa y actualizada sobre las obras del mismo.
- e. Entregar la memoria de avance de la totalidad de los ítems ejecutados, junto con el plano récord de obra. Estos documentos deben ser avalados por el Interventor y el CTL.
- f. Entregar el plano récord, las memorias de cálculo definitivas y acta de recibo de obra, fotos del desarrollo de la obra y acta de recibo y proyecto de liquidación a la Interventoría y CTL.
- g. CONTRATISTA elaborará en conjunto con el Interventor y la ORGANIZACIÓN, el acta final del contrato, en los términos que le indique el CTL.
- h. Asistir a las reuniones y/o comités de obra: con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos por el CTL, se harán reuniones de comité en donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes

del CONTRATISTA, el Interventor, y la ORGANIZACIÓN. De cada comité, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.

- i. El CONTRATISTA actuará en cumplimiento de los reglamentos y normas aplicables a las obras de construcción y eximirá a la ORGANIZACIÓN de toda responsabilidad relativa a multas, penalizaciones y pérdidas derivadas del incumplimiento de esta cláusula.
- j. Elaborar y presentar un Manual de Mantenimiento, a que diere lugar para los equipos instalados y anexar el original de las garantías de los mismos.
- k. Entregar a la ORGANIZACIÓN para su aprobación, informes de acuerdo con lo especificado por el CTL. El CONTRATISTA deberá presentar al Interventor y a la ORGANIZACIÓN:
 - ✓ INFORME QUINCENAL. El CONTRATISTA presentará quincenalmente un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en esa quincena, el cual refleje adecuadamente el porcentaje de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para la quincena siguiente, con las observaciones necesarias, especialmente aquellas que se relacionan con daños a terceros. También deberá incluir fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados, los cuales deben corresponder con los programados en el control de calidad de la obra.
 - ✓ INFORME MENSUAL. El CONTRATISTA presentará mensualmente los informes de avances Técnicos, Administrativos y Financieros, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos y del Contrato, en todos sus aspectos. Estos informes incluirán una evaluación permanente del porcentaje de obra ejecutada e índices de gestión mensual. Se incluirá un registro de las notas del Interventor.
 - ✓ Los costos en que se incurra para la preparación y presentación de los informes correrán por cuenta del CONTRATISTA y deberán estar incluidos en los gastos administrativos de la propuesta.
 - ✓ INFORME FINAL. El CONTRATISTA entregará a la ORGANIZACIÓN para aprobación, al terminar los trabajos, un informe final cuyo contenido será como mínimo el siguiente:
 - Aspectos contractuales.
 - Breve descripción de los trabajos, trazabilidad del proyecto
 - Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
 - Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
 - Levantamiento récord inicial y final.
 - Descripción de los procedimientos utilizados.
 - Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.

Métodos constructivos

La metodología constructiva utilizada por el CONTRATISTA para desarrollar las actividades que se le contraten deberá garantizar a la ORGANIZACIÓN y a la obra los siguientes aspectos:

- a) Las calidades previstas en planos y especificaciones.
- b) La estabilidad de la obra contratada.
- c) El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- d) El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- e) No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

4.2. Consideraciones varias

Materiales a cargo del contratista

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de la obra deberán ser aportados por el CONTRATISTA y colocados en el sitio de la obra. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El CONTRATISTA previo acuerdo con la Interventoría deberá suministrar con la debida anticipación, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes, según sea el caso.

Si el CONTRATISTA omitiere este procedimiento, la Interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del CONTRATISTA. Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exoneran al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los Pliegos.

Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia y en las normas técnicas aplicables. Estos ensayos estarán a cargo del CONTRATISTA. A juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los enunciados en las especificaciones atendiendo las recomendaciones o exigencias de los códigos o normas técnicas aplicables.

Maquinaria equipos y herramientas

TODA LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA CORRECTA Y ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS POR Y A CARGO DEL CONTRATISTA.

- a) Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el CONTRATISTA deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.
- b) La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas son por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

Todos los equipos se deberán encontrar en perfecta capacidad de funcionamiento; estos pueden ser propios o en alquiler.

Mano de obra y suministro de personal

- a) Es obligación del CONTRATISTA suministrar y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la ORGANIZACIÓN, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.
- b) Cuando a juicio de la Interventoría y/o la ORGANIZACIÓN el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el CONTRATISTA procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o a cambiarlo, sin ningún costo para la ORGANIZACIÓN.
- c) Todas las instrucciones y notificaciones que la Interventoría y/o el supervisor de la ORGANIZACIÓN impartan al representante del CONTRATISTA, se entenderán como hechas a este. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del CONTRATISTA tendrán tanta validez como si hubieran sido emitidos por el CONTRATISTA mismo.
- d) Es entendido que el personal que el CONTRATISTA ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral con la ORGANIZACIÓN y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA.

Jornada Laboral

El horario laboral y los trabajos programados para el personal del CONTRATISTA se deberán coordinar previamente con la ORGANIZACIÓN.

Obras mal ejecutadas

El CONTRATISTA deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la Interventoría y la supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por la ORGANIZACIÓN, en estos Términos de Referencia.

El CONTRATISTA deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la Interventoría. Si el CONTRATISTA no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la Interventoría y la supervisión de la ORGANIZACIÓN, esta última podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar.

Omissiones

Cualquier omisión, error o vicio en los ítems contenidos en la oferta, en las especificaciones técnicas o en los planos y demás documentos e información técnica que al momento del estudio para la presentación de la oferta económica debió advertir el oferente o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente a la ORGANIZACIÓN antes de la presentación de la oferta, será de su responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos, atrasos en el cronograma de ejecución, defectos o vicios de la construcción serán asumidos íntegramente con su patrimonio. Así mismo, las omisiones o errores en el cálculo de la mano de obra, materiales, rendimientos de maquinarias y, en general, cualquier otro componente de los precios unitarios, serán de exclusiva responsabilidad del oferente y, por tanto, la ORGANIZACIÓN no realizará ningún reconocimiento por estos conceptos.

Plazo de ejecución del contrato

La vigencia del presente contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del contrato, de la aprobación de las garantías correspondientes y la firma del Acta de Inicio de Obra.

Supervisión de la ejecución

Para asegurar la calidad de la obra, el supervisor del contrato será el Supervisor de Obra designado por la ORGANIZACIÓN con el apoyo del CTL.

Vigilancia y señalización

La responsabilidad por la vigilancia de las áreas objeto de intervención es del CONTRATISTA. Esta se inicia con la suscripción del acta de inicio de obras y finaliza con la entrega final del proyecto. El CONTRATISTA durante el desarrollo de los trabajos deberá adoptar los controles y medidas para preservar el bienestar público y el orden urbano mediante la aplicación de normas básicas para el control del impacto urbano y el buen uso y funcionamiento continuo de los elementos de señalización a mantener durante el desarrollo de la obra.

El CONTRATISTA deberá tomar las medidas de vigilancia necesarias para el control de los elementos que componen dicha señalización y velar por su permanencia durante el día y la noche y durante el transcurso total del desarrollo de la obra, no siendo la ORGANIZACIÓN responsable por pérdida, daño o robo de algunos de dichos elementos, cuya reposición será a cargo del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA no podrá efectuar obra alguna sin la debida instalación de la señalización de las obras, lo cual será de rigurosa exigencia por parte del Interventor y deberá tomar las medidas necesarias para velar por su permanencia continua durante el desarrollo de la obra. Si durante el desarrollo de la obra se detecta la falta de los elementos de señalización, la interventoría comunicará el incumplimiento para tomar las medidas pertinentes de acuerdo a lo establecido en el contrato sobre multas.

Especificaciones técnicas detalladas

La construcción debe hacerse siguiendo los estudios, especificaciones, diseños e indicaciones suministradas por la ORGANIZACIÓN en los anexos técnicos a este documento. Se requiere que el CONTRATISTA realice lo contemplado en la SECCIÓN 5. ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS.

SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA⁵

PARTE 1- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN																						
<i>En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.</i> 1. Experiencia del proponente: Proporcionen la información de los contratos que acredita como experiencia del bloque según lo solicitado en la Hoja de datos del documento de Invitación a Licitar (debe cumplir también con lo indicado en el numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes).																						
BLOQUE 1 [Nombre del Bloque]																						
Objeto del contrato	Nombre del Cliente	Valor del contrato sin IVA	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Alcance de las actividades o de suministro.																	
Nota: La sumatoria de los valores de los contratos validos presentados debe ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta presentada. El proponente deberá aportar: - Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó - Acta de Liquidación y copia del contrato. 2. Equipo de trabajo (Si se estableció como requisito mínimo, para obras) Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto. [Diligenciar una hoja de vida por cada perfil solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones] Cargo propuesto para el presente proceso: <u>indicar</u> Nombre del profesional propuesto: <u>indicar</u> No. identificación: <u>indicar</u> Profesión: <u>indicar</u> Fecha de expedición de matrícula profesional(si aplica): <u>indicar</u> Formación Académica: <i>Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados</i> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO</th> <th rowspan="2">PAÍS</th> <th colspan="2">FECHAS</th> <th rowspan="2">TITULO OBTENIDO</th> </tr> <tr> <th>INICIO</th> <th>TERMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>indicar</u></td> <td><u>indicar</u></td> <td><u>indicar</u></td> <td><u>indicar</u></td> <td><u>Indicar</u></td> </tr> <tr> <td><u>indicar</u></td> <td><u>indicar</u></td> <td><u>indicar</u></td> <td><u>indicar</u></td> <td><u>Indicar</u></td> </tr> </tbody> </table> Experiencia laboral: <i>Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de los TDR.</i>						INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO	INICIO	TERMINACIÓN	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>
INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO																		
		INICIO	TERMINACIÓN																			
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>																		
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>																		

⁵ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal y/o apoderado serán rechazadas. El Licitante deberá completar las tres partes de este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN	Valor del proyecto
			DESDE(*)	HASTA(*)		
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	

(*) Indicar el día/mes/año

Carta Compromiso

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso de que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar meses.

No. del documento de identificación* indicar

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

PARTE 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Proporcione una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuadro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

El proveedor garantiza la óptima calidad y el buen estado de los materiales, equipos e insumos ofertados. En este sentido, el proveedor realizará el remplazo de la totalidad de los materiales, insumos y equipos dañados o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

Nº ítem	Descripción/especificación	Cantidad	Fabricante/ Marca	País de origen	Adjuntar Ficha técnica (Según solicitud en Sección 5. Especificaciones Técnicas)
1					
2					

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas, según se indique en Sección 5. Especificaciones Técnicas.

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad

correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios, así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 1 de Instrucciones a los Licitantes, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

	•
	•
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

SECCIÓN 7 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se **ANEXA EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.

Versión 6	20 de agosto de 2019
Versión 7	20 de febrero de 2023